LA SECRETARIA DE HACIENDA DE VITERBO CALDAS

HACE CONSTAR:

Que no existe personal de planta suficiente para que apoye la gestión de la Secretaría de Hacienda, para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS ORGANIZACIONALES EN EL ÁREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y RENTAS, APOYANDO CON SUS CONOCIMIENTOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN ESTA DEPENDENCIA."**; por consiguiente, se hace necesario contratar mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN a una persona natural o jurídica para desarrollar la actividad anteriormente relacionada.

La Presente constancia se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 articulo 1.

Dada en Viterbo, Caldas en el mes de octubre de 2022.

MARITZA MONTOYA RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda